

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12-2019 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (13 de junio 2019)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 11:10 am, del día jueves 13 de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 12-2019, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales. En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, George Govver Díaz Cruz, José Albino Ortiz Zárate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ic. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria se encuentran presentes los siete Consejeros Regionales, existiendo el quórum reglamentario, Consejero Delegado puede usted dar inicio a la misma.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 12-2019, programada para el día de hoy jueves 13 de junio del 2019 y siendo las 11:10 horas damos inicio a la misma.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

No sin antes Consejero Delegado, quería dejar constando en Acta, que el día 12 de junio, a través del Oficio Múltiple N° 31, suscrito por quien habla, convoca a Sesión Extraordinaria N° 12-2019 por encargo del Consejero Delegado, para que sea tratada el día de hoy a horas 10:00 am, para tratar los puntos de agenda siguiente:

AGENDA:

1. Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre atención al Oficio N° 09–



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dc. George Gover Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

2019/Gob.Reg.Tumbes, relacionada a recomendaciones alcanzadas por la Dirección Regional de Salud Tumbes, referente a la contaminación del Río tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dc. José Antonio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

2. Informe de la Directora Ejecutiva del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, sobre cobranzas coactivas a la Institución que usted dirige, referente a deudas al Tesoro Público y a la ONP.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

Cabe precisar señores Consejeros que el día de ayer en horas de la tarde y el día de hoy a muy tempranas horas, los funcionarios que estaban convocados para que puedan informar sobre los puntos de agenda que acabo de mencionar, han presentado documentos justificando su inasistencia.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Por parte del Gerente de Recursos Naturales, Ingeniero Willian Ramos Timana, a través del Oficio N° 080-2019, manifiesta al Secretario del Consejo Regional lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo a los documentos de la referencia, en la que se me invita a la reunión extraordinaria para el día de mañana 13 del presente a horas 10:00 am, al respecto pido a usted las disculpas del caso por no poder participar de esta Sesión, debido a que se han asumido compromisos con anterioridad dentro del ámbito Regional y en la ciudad de Lima, ante lo expuesto agradeceré a usted coordinar con quien corresponda re programe dicha Sesión para el mes de julio.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Elestos Girón
CONSEJERO REGIONAL

Por otro lado, el encargado de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, alcanza el Oficio N° 989, el día de hoy 13 de junio a horas 10 am, como asunto indica lo siguiente: Solicita reprogramación de fecha para asistir a Sesión Extraordinaria, cuyo tenor dice lo siguiente:



Señor Secretario del Consejo Regional, debo manifestar que habiendo recepcionado con fecha 12 de junio a horas 3:32 pm la invitación a Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, a fin de informar el tema de cobranzas coactivas a la Institución, debo indicarle que es de suma importancia que el Consejo Regional tenga conocimiento de las deudas de cobranzas coactivas que mantiene el Hospital JAMO, por tal motivo hago de su conocimiento que la Directora Ejecutiva se encuentra con descanso médico, por lo que solicito a usted tenga a bien reprogramar la fecha del informe, a fin de preparar un informe técnico mediante el cual se dé a conocer las acciones que este Despacho ha venido ejecutando, a fin



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. George Gover Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

de solucionar las deudas que se mantienen en cobranza coactiva, esperando la atención que le brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal. Este documento lo firma la persona que ha quedado encargada de la Dirección Ejecutiva del Hospital.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Bajo ese contexto, se coordinó con ustedes señores Consejeros antes de la Sesión, para hacer de conocimiento que, por razones de no poder asistir los señores antes mencionados, no se iba a poder realizar la Sesión Extraordinaria. No obstante, en dicha reunión ustedes como Consejeros Regionales, han solicitado al suscrito que se re programe la Sesión Extraordinaria para el mismo día de hoy en horas 11:10 am, para ello he emitido el Oficio N° 032-2019, donde expongo como referencia la Sesión Extraordinaria del día de hoy y los oficios con los que sustentan su inasistencia los funcionarios antes mencionados, cuyo tenor dice lo siguiente:

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Puyache
CONSEJERO REGIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez por encargo del Consejero Delegado, hacerle de conocimiento que la Sesión Extraordinaria de la referencia, convocado con el Oficio Múltiple N° 031-2019, no se va a poder realizar toda vez que los funcionarios convocados para que informen sobre temas de su competencia y que se detallan en la agenda respectiva del mencionado documento, no van a poder estar presente ya que han presentado los documentos de la referencia B y C respectivamente, justificando su inasistencia.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Bajo ese contexto, luego de la coordinación efectuada con su persona, en su condición de miembro del Consejo Regional, se ha determinado volver a convocar para este mismo día 13 de junio del 2019 a horas 11:10 am, la Sesión Extraordinaria N° 12 de la referencia, que se estará llevando a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para tratar el siguiente punto de agenda:

AGENDA:

1. Tratamiento del Informe N° 327-2019/Gob.Reg.Tumbes, formulado por el Subgerente de Acondicionamiento Territorial, donde solicita modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 07-2019/GOB.REG.TUMBES.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Téc. George Gover Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Delegado.

Luego de lo expuesto por nuestro Secretario, vamos a tomar el punto de la agenda que concierne al:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

TRATAMIENTO DE LA AGENDA:

1. **Tratamiento del Informe N° 327-2019/Gob.Reg.Tumbes, formulado por el Subgerente de Acondicionamiento Territorial, donde solicita modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 07-2019/Gob.Reg.Tumbes.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

Es lo que nos informa nuestro Secretario, lo que tenemos en agenda para el día de hoy, voy a ceder la palabra a nuestro Consejero Antonio, para que fundamente dicho informe o comente lo relacionado a este tema, por ser el Presidente de la Comisión de Acondicionamiento Territorial.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Con la venia del Consejero Delegado, vamos a leer el Informe del Ministerio del Ambiente, Informe N° 00022-2019, de Erasmo Otárola Acevedo - Director General de Ordenamiento Territorial Ambiental, Carill Garay Valenza - Director de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental, Proyecto de Ordenanza Regional para la conformación de la Comisión Técnica para el Proceso de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, Carta N° 50-2019/Gob.Reg.Tumbes, Lima 21 de mayo 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, solicita a la Dirección de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental, la evaluación del Proyecto de Ordenanza Regional para la conformación de la Comisión Técnica Regional para el proceso de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, al respecto se señala lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Ordenanza Regional N° 004-2010-GOB.REG.TUMBES-CR, el Gobierno Regional de Tumbes declara de interés Regional la Zonificación Ecológica y Económica y el Ordenamiento Territorial, y se



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

constituye la Comisión Técnica Regional de la ZEE y Ordenamiento Territorial de la Región de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

1.2. La Resolución Ministerial N° 056-2015-MINAM, "Contenido mínimo de las disposiciones internas que regulan las Comisiones Técnicas de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), en el ámbito Regional o Local", señala que las Comisiones Técnicas de ZEE tiene como objetivo proporcionar la coordinación y acompañamiento en la elaboración, aprobación y ejecución de este instrumento técnico sustentatorio inicial para el ordenamiento territorial, a cargo del nivel de Gobierno correspondiente. Así mismo, mencionada Resolución Ministerial dispone que los gobiernos regionales y locales deben adecuarse a sus disposiciones.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Piguiche
CONSEJERO REGIONAL

1.3. Mediante Carta N° 50-2019-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-JMRM, el Gobierno Regional de Tumbes a través de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, remite el proyecto de Ordenanza Regional para la conformación de la Comisión Técnica, con la finalidad de obtener la opinión técnica favorable. Cabe indicar que el proyecto de Ordenanza remitido, se sustenta en el Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 29 de enero del 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

ANÁLISIS

Para la revisión del proyecto de Ordenanza Regional, se tuvo en cuenta las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 056-2015-MINAM, "Contenido mínimo de las disposiciones internas que regulan las Comisiones Técnicas de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), en el ámbito Regional o Local".

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

2.1. Al respecto cabe señalar que se han identificado las siguientes observaciones que deben ser subsanadas por parte del Gobierno Regional de Tumbes, tomando en las recomendaciones del presente informe: Se aprecia que el Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2019-GOB.REG.TUMBES-CR-CD, se acordó por unanimidad evaluar la Ordenanza Regional N° 004-2010-GOB.REG.TUMBES-CR, con el fin de determinar si corresponde su actualización o ratificación.

Teniendo en cuenta ello, es necesario que el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo en Sesión de Concejo Regional, llegue al consenso de adecuar las disposiciones sobre la Comisión Técnica Regional de la ZEE, contenidas en la Ordenanza Regional N° 004-2010-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Gouver Díaz Cruz
Tec. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOB.REG.TUMBES-CR, a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 056-2015-MINAM, con la finalidad de continuar con el trámite para su aprobación.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Albino Ortiz Zárate
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

2.2. Por parte, no resulta necesario que se declara de interés Regional la Zonificación Ecológica y Económica, puesto que ya se declaró mediante la Ordenanza Regional N° 004-2010-GOB.REG.TUMBES-CR, sino modificar aquellos artículos que se hacen referencia a la conformación de la Comisión Técnica Regional, con la finalidad de adecuarse a la Resolución Ministerial antes mencionada.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaría Puyuch
CP. Johnson Alexis Santamaría Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

2.3. Por otro lado, resulta necesario emitir un Decreto Regional, con la finalidad de reglamentar lo dispuesto por la Ordenanza Regional que constituiría la Comisión Técnica Regional de la ZEE, en relación a su funcionamiento y organización, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjines Alarcón
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

En ese sentido, se recomienda incluir lo indicado en el articulado del proyecto de Ordenanza Regional.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Antonio Manuel Espinoza Soriano
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

2.4. En relación a la modificación del Artículo Segundo de la OR N° 004-2010-GOB.REG.TUMBES-CR, sobre la conformación de la CTR, se recomienda mencionar de manera general la conformación de tal Comisión, tal y como está indicado en la Resolución Ministerial N° 056-2015-MINAM. Posteriormente, cuando se elabora el Reglamento de Organización y Funciones de la CTR, se precisarán las entidades que forman parte de ésta, las mismas que deberán acreditar a sus representantes de acuerdo a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 056-2015-MINAM.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

CONCLUSIONES

De la revisión efectuada al proyecto de la Ordenanza Regional para la conformación de la Comisión Técnica del Gobierno Regional de Tumbes, se concluye que presenta observaciones a ser subsanadas por el equipo correspondiente.

IV. RECOMENDACIONES

Levantar las observaciones realizadas, con la finalidad de que esta Dirección emita la opinión técnica favorable al proyecto de Ordenanza Regional, para la conformación de la Comisión Técnica Regional del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Gouyer Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente Carill Garay Valenza - Director de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albina Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Hemos escuchado la exposición de nuestro Consejero Antonio, vamos a proceder a tomar el Acuerdo, hay que modificar según lo que nos especifica unas observaciones que implementar, es el Acuerdo de Consejo N° 07-2019, del 29 de enero. Le voy a dar el uso de la palabra a nuestro secretario para que también pueda argumentar o sustentar algo relacionado al tema.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santismaria Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

- Como ya hizo mención el Consejero Antonio y dio lectura al Informe N° 022, que es un informe que lo remite el MINAM al Gobierno Regional de Tumbes, donde precisa observaciones al Acuerdo de Consejo N° 07-2019 y está recomendando se realice la modificación respectiva en lo que corresponde al Artículo Primero y Artículo Segundo del mismo.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Este Informe N° 022 es alcanzado al Subgerente de Acondicionamiento Territorial para que tome las acciones respectivas, quien ya ha hecho llegar a través de un Informe N° 10 de la misma Subgerencia, que lo suscribe el Planificador de la Oficina de Acondicionamiento Territorial, el Economista Christian Dios Romero, quien está ratificando las observaciones y recomendando la modificación del Acuerdo de Consejo antes mencionado.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Cirón
CONSEJERO REGIONAL

Quiero precisar Consejero que las observaciones son claras, la primera que hace es con relación al Artículo Primero del Acuerdo N° 07, que quedó de la siguiente forma:

Evaluar la Ordenanza Regional N° 04-2010, con el fin de determinar si corresponde su actualización o ratificación, cabe resaltar que cuándo se aprobó este Acuerdo de Consejo vinieron funcionarios de la ciudad de Lima si no me equivoco, son funcionarios que dependen o laboran para el Ministerio del Ambiente – MINAM, quienes hicieron las propuestas que han quedado plasmadas en este Acuerdo N° 07. No obstante, ya han hecho llegar las observaciones y la propuesta de modificación de los mismos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

Dr. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Con relación al Artículo Primero, ellos están considerando que se debe establecer lo siguiente:

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Debe decir: Realizar la adecuación de la Ordenanza Regional N° 04-2010, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 56-2015-MINAM, al respecto Consejero está dejando una propuesta abierta, cuando dice realizar la adecuación, no precisa quien es el funcionario, si va a ser el Consejo o de repente va alcanzar la propuesta la misma Subgerencia de Acondicionamiento Territorial al Consejo Regional, sobre la adecuación de la Ordenanza Regional N° 04, en el marco de la Resolución Ministerial N° 56-2015. A mi criterio, ayer lo estuve viendo con el Consejero Antonio, hice la observación para que el Artículo Primero quede de la siguiente forma:

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

CP. Johnson Alexis Santamaría Pumche
CONSEJERO REGIONAL

Encomendar a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, alcance a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la propuesta de modificación de la Ordenanza Regional N° 04-2010, adecuándola a las disposiciones sobre la Comisión Técnica Regional del ZEE, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 56-2015-MINAM, donde ellos van a decir que la adecuación la hace el Consejo Regional, pero tiene que hacerlo a través de una propuesta que ellos alcancen y es por eso que a mi criterio les recomiendo que evalúen si podría quedar en el Acuerdo de Consejo lo que estoy mencionando, que se le recomiende a ellos que alcancen la propuesta de la Ordenanza Regional al Consejo Regional, adecuándola a la Resolución Ministerial N° 056-2015 del MINAM, es lo mismo que está precisando el Ministerio del Ambiente pero acá ya estamos responsabilizando a un área.

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

Dr. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Por otro lado, está el informe del MINAM donde están precisando que el Artículo Segundo del Acuerdo N° 07, ya no debería quedar en el Acuerdo de Consejo porque a través de la Ordenanza Regional N° 04-2010, está establecido la declaratoria de interés Regional del Proceso de Zonificación Ecológica y Económica en la Región Tumbes. Por tanto, ese Acuerdo de Consejo debería derogarse o dejar sin efecto. Solamente se modifica el Artículo Primero del Acuerdo N° 07 y el Artículo segundo se deja sin efecto.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Tc. George Góvar Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Delegado.

Lo que sucede es que vinieron y expusieron los profesionales de Lima y nos trajeron un modelo de Ordenanza y en base a eso nosotros nos hemos guiado, pero es válida la alternativa que nos alcanza de enviarle a la Oficina que están invocando, que es la de Acondicionamiento Territorial.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


José Alejo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Antonio, nuestro Secretario en mérito a la experiencia que tiene sobre la documentación pertinente en el caso, ha hecho un análisis del tema y hay una modificación que ha dado lectura, entonces usted como Presidente y su Comisión no sé si podrá validar lo que está indicando nuestro Secretario, para llevarlo a un Acuerdo y el mismo nos va a permitir trasladar este tema a la Oficina encargada de darnos la opinión para poderlo modificar posteriormente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


CP. Johnson Alexis Santamaría Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
(...) Teniendo claro cuál es la recomendación vamos a darle la palabra al Secretario del Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero me está pidiendo que de lectura a la recomendación que se está dando y sería la siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Recomendar o encomendar a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial alcance a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la propuesta de modificación de la Ordenanza Regional N° 04-2010, adecuándola a las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 056-2015- MINAM, sobre la Comisión Técnica Regional del ZEE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Delegado.

Para el efecto debemos tomar un Acuerdo, el mismo que va a ser trasladado a la Oficina de Acondicionamiento Territorial, luego de haberse analizado el tema, dado lectura tanto por el Consejero Antonio y el Secretario, algún comentario o alguna situación que tengan los Consejeros.

Al parecer todo está claro, le cedo la palabra al Secretario para que lo someta a votación.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ec. **George Gover Díaz Cruz**
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, debiendo quedar el Artículo Primero de la siguiente forma:


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. **José Albino Ortiz Zárate**
CONSEJERO REGIONAL

Encomendar a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, alcance a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la propuesta de modificación de la Ordenanza Regional N° 04-2010, adecuándola a las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 056-2015-MINAM, sobre la Comisión Técnica Regional del ZEE y el Artículo Segundo de la propuesta de Acuerdo de Consejo sería:


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. **Johnson Alexis Santamaria Pupuche**
CONSEJERO REGIONAL

Dejar sin efecto el Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° 07-2019, donde estaba establecido declarar de interés Regional el proceso de Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Tumbes, así como la aplicación de la información territorial.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. **Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón**
CONSEJERO REGIONAL

Los Consejeros que estén a favor de aprobar estas dos propuestas, sírvanse a levantar la mano.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. **Antonio Manuel Espinoza Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad las propuestas validadas por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en base a la información que hace llegar el Subgerente de Acondicionamiento Territorial.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
Consejero Delegado Alterno George Gover Díaz Cruz
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 038-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, debiendo quedar redactado de la siguiente forma:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCOMENDAR al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial alcance al Consejo Regional de Tumbes a través del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la propuesta de modificatoria de la Ordenanza Regional N° 004-2010-GOB. REG. TUMBES-CR, adecuándola a las disposiciones sobre la Comisión Técnica Regional del ZEE, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 056-2015-MINAM.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO el Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, de acuerdo a lo señalado en el ítem 2.2 del Informe N° 022-2019-MINAM/VMDERN/DGOTAMOTA y en el Informe N° 327-2019/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGAT-JMRM, del 07 de junio del 2019.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabadas en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 11:43am del día 13 de junio del 2019 el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CR Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

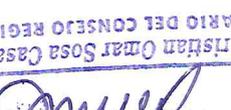
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Piastas Girón
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP (R) Freddy Adalberto Boulangier Cornejo
CONSEJERO REGIONAL